



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

**MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**

**Magistrada ponente**

**Radicación n.º 91546**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

**OHL Colombia S.A.S. y otros vs. Robinson Mora Escobar y otros.**

Previo a resolver la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda presentada por el apoderado de los opositores obrante a PDF n.º 13 del cuaderno digital de la Corte.

Por secretaría, póngase en conocimiento de la transacción allegada por el abogado Ricardo Vélez Ochoa apoderado de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., a los opositores Emgesa S.A. E.S.P., OHL Colombia S.A.S., Impregilo Colombia S.A.S., por el término de tres (3) días hábiles conforme el inciso 3.º del artículo 117 del Código General del Proceso a fin de que se manifiesten si lo estiman oportuno.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho para lo pertinente.

Notifíquese y Cúmplase.

  
**MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**  
Magistrada



Secretaría Sala de Casación Laboral  
Corte Suprema de Justicia  
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 26 de julio de 2023 a las 08:00 a.m.,  
Se notifica por anotación en estado n.º 115 la  
providencia proferida el 25 de julio de 2023.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. J. J." or "F. J. J. J.", placed over a horizontal line.



Secretaría Sala de Casación Laboral  
Corte Suprema de Justicia  
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 31 de julio de 2023 y hora 5:00 p.m.,  
quedó ejecutoriada la providencia proferida el 25  
de julio de 2023.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. J. J." or "F. J. J. J.", placed over a horizontal line.